



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

Doña Teresa Muñoz Romero (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª Ana María Casas Nieto (PSOE)

Don Rafael Estevez Garrido (Agrupación Electoral El Alcornoque)

CONCEJALES/AS

Don Antonio José Jurado Caballero (PSOE)

Doña Magdalena Gil Muñoz (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª María Rosa Fernández González (PP)

D.ª Raquel Manchado Fuentes (PP)(No asistió por motivos personales - Se excusó)

Don Sergio López Cabello (VOX)

Doña Sara María Montenegro Carrillo(VOX)

D.ª Erica Nevado García (Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.ª Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación las mismas, aprobándose la referida acta por unanimidad de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

PUNTO SEGUNDO. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

- Escrito de la Policía Local de Villaviciosa de Córdoba de 22/9/2023 y Registro de entrada 073/RT/E/2023/1561, cuyo tenor literal es el que sigue:

Solicitante: POLICÍA LOCAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Fecha: 22/09/2023

Dirigido: Pleno de la Corporación Municipal. Asunto: Solicitud subida salarial.

Expongo:

Que tras la reunión mantenida entre esta POLICÍA LOCAL con nuestra Excm. Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretaria y el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana el día 22/09/2023 a las 13:00 horas en el despacho de alcaldía de este ayuntamiento, siendo el motivo de la misma la petición por nuestra parte de una mejora salarial.

Año tras año se ha demostrado el cumplimiento de las funciones policiales y la buena disposición a la realización de tareas no sujetas al ámbito policial siempre con el objeto de colaborar con este ayuntamiento, no viéndose reflejado ni reconocido de ninguna forma. Igualmente se añade que, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento a día de hoy consta con una plantilla de cuatro agentes de policía, es por lo que se viene haciendo la tarea de ajustar el cuadrante de servicio a eventos, debiendo ser al contrario y que aquellos días que requieran de servicio y no entren en cuadrante, se abonen en concepto de servicios extraordinarios, matizando que por parte de esta policía siempre existe disponibilidad absoluta. Que a día del presente escrito se vienen desarrollando lo mencionado ajustando erróneamente el cuadrante a los eventos sin ningún tipo de reconocimiento.

Por lo que creemos que es suficientemente justo que se revise nuestra condición salarial. Que habiendo efectuado un estudio con municipios cercanos y de similares características al nuestro, se observa que las retribuciones salariales del resto de compañeros son totalmente diferentes, generando una situación de desfavorecimiento a esta plantilla en relación a lo mencionado, es decir, salarios, servicios y reconocimiento a la disponibilidad de esta policía. Que de la reunión mantenida se expuso ante la Excm. Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretaria y el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana algunos de los trabajos que se han venido realizando a lo largo de los años sin que estos sean del ámbito policial.

Que de igual forma, se aludió en referencia a la regulación de puestos de trabajos realizadas por esta corporación a fecha de septiembre de 2005 sobre la diferencia dentro de la misma categoría profesional, siendo ésta la categoría C, existen diferencias entre la concesión del nivel o complemento de destino. Dejando a esta policía un nivel inferior al resto de funcionarios de la misma categoría, comparándose ésta con categorías inferiores tales como la categoría D, e incluso la categoría E. “

Así mismo, da cuenta del escrito remitido por el Instituto Andaluz de la Mujer en el que se solicita que “se de continuidad a la Campaña de Difusión y formación en materia de prevención contra la violencia sexual y la Campaña de visibilización de la Línea 900 “UN TELÉFONO PARA TODAS”, que se puso en marcha este verano desde los servicios centrales dei IAM y de la que ya tienen conocimiento por parte del Centro Provincial los Centros Municipales de Información de la Mujer (CMIMS) de la provincia y de las Mancomunidades. Agradece la colaboración y ruegan que se siga ayudando a su difusión”

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024

V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA DESIGNACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÓRDOBA PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE VEINTE MIL HABITANTES PARA EL PERIODO 2023-2027. (EXP GEX 2255/2023)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “Visto escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba – Gerencia Territorial del Catastro con Registro de Entrada de n.º 2354 de 20 de julio de 2023, en el que se establece que, “celebradas las elecciones municipales y a fin de sustituir los representantes de las entidades locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de esta provincia, que se describe en los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto 417/2006, de 7 de Abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, me dirijo a usted, para que comunique a esta Delegación, el nombre de los tres ayuntamientos de la provincia con población de menos de 20000 habitantes, que proponen para que ocupen cada una de las tres vocalías correspondientes al conjunto de los Ayuntamientos, en dicho Consejo.”

Visto que se requiere el nombramiento de tres Ayuntamientos de nuestra sección (formada por municipios de menos de veinte mil habitantes), para que nos representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba, se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Designar como municipios que formarían parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba a Alcaracejos, Belalcázar y Fuente Tójar.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba., a los efectos oportunos.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcorchoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como municipios que formarían parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba a Alcaracejos, Belalcázar y Fuente Tójar.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba., a los efectos oportunos

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2023.(EXP. GEX 2770/2023)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “Ante la presentación de una serie de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención.

Visto el informe de Intervención del presente expediente, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo adjunto al expediente por importe de **12.201,75 €**.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo adjunto al expediente.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo adjunto al expediente por importe de **12.201,75 €**.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos en relación a facturas correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

ANEXO I :RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS 1/ 2023

TERCERO	Nº FACTURA	FECHA FRA	CUANTÍA(€)	PARTIDA PTO	FECHA REGISTRO DE ENTRADA
CHC Energía S.A.	1CSN220400168257	07/04/2022	38,41	164-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400168255	07/04/2022	16,34	150-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400163693	07/04/2022	263,69	171-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400145425	07/04/2022	96,17	161-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400145424	07/04/2022	89,39	337-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400145427	07/04/2022	41,04	330-22100	29/06/2023
CHC Energía SA	1CSN220400163692	07/04/2022	27,59	150-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400231685	08/04/2022	811,29	4312-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400231686	08/04/2022	700,49	337-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A.	1CSN220400231689	08/04/2022	796,63	323-22100	29/06/2023

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

CHC Energía S.A	1CSN220400125946	07/04/2022	192,35	338-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400120699	07/04/2022	21,86	150-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400150024	07/04/2022	24,79	150-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400169367	07/04/2022	29,12	432-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400276986	10/04/2022	81,28	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400279640	11/04/2022	529,12	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400276987	10/04/2022	192,86	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156664	07/04/2022	113,90	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231694	08/04/2022	494,19	337-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400168256	07/04/2022	99,70	342-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156662	07/04/2022	156,85	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231690	08/04/2022	552,45	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156667	07/04/2022	144,35	920-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400145426	07/04/2022	171,90	323-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156665	07/04/2022	78,94	337-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156661	07/04/2022	124,19	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400165652	07/04/2022	78,94	432-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400163435	07/04/2022	169,21	150-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156666	07/04/2022	122,20	330-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400150240	07/04/2022	178,06	338-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231688	08/04/2022	1.023,32	342-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231692	08/04/2022	358,23	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231687	08/04/2022	1.215,12	323-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400179332	08/04/2022	451,86	432-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231691	08/04/2022	733,18	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400156663	07/04/2022	134,51	165-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231695	08/04/2022	1.400,47	920-22100	29/06/2023
CHC Energía S.A	1CSN220400231693	08/04/2022	447,76	165-22100	29/06/2023
TOTAL			12.201,75 €		

PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024 (EXP GEX 1324/2023).

Por parte de la Alcaldía se expone que se presenta un punto de urgencia no incluido en el orden del día, justificándose el mismo en la necesidad de adoptar un acuerdo a la mayor brevedad posible para modificar el día no lectivo acordado en el Pleno de 31/07/2023 y remitir el nuevo acuerdo a la C^a de Educación para su conocimiento lo antes posible.

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Sometida la urgencia a votación, se aprueba la misma por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2023/2024, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de mayo de 2023 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2023/2024, habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado dos de ellos, como son el día 19 de marzo de 2024 (San José) y el día 24 de junio de 2024 (San Juan).

Visto que por acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2023 se determinaron como fiestas de carácter local para el próximo año 2024 el día 19 de marzo de 2024 (San José) y el día 24 de junio de 2024 (San Juan) y como día no lectivo de carácter escolar para el curso 2023/2024, a propuesta de los centros educativos de la localidad, el día 31 de mayo de 2024.

Visto que con fecha de 21/9/2023 y 22/9/2023 se presentan escritos por parte del CEIP Ntra. Sra. de Villaviciosa y por el IES La Escribana, en el que se solicita que “se modifique la fecha de 31 de mayo, ya aprobada, por la ahora establecida en Consejo Escolar de 24 de mayo de 2023, al ser costumbre en los centros el establecer como día no lectivo el viernes de la feria de Córdoba.”

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar con la mayor celeridad ante la Consejería de Educación la modificación relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2023/2024.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2023/2024 los que se relacionan a continuación:

➤ 24 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2023/2024 los que se relacionan a continuación:

➤ 24 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PUNTO SEXTO.- INSTANCIAS.

No hay.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se presenta una moción conjunta por todos los grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba en apoyo al aprovechamiento de piñas en montes consorciados.

A continuación, Doña Teresa Muñoz Romero, Primera Teniente de Alcaldía, procede a dar lectura a la misma:

“MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA EN APOYO AL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EN MONTES CONSORCIADOS.

Los grupos municipales, Unidos por Villaviciosa, VOX, Partido Popular, Agrupación de Electores El Alcornoque y Partido Socialista presentan la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villaviciosa de Córdoba, en su término municipal ha tenido fincas en régimen de consorcio con la Administración con un volumen que ronda las seis mil quinientas hectáreas, siendo de pinares una parte muy importante de las mismas de las cuales no disponemos de datos de aforo en la producción de piñas ya que no se han recogido en los últimos años.

Igualmente observar que a fecha de julio de 2023, Villaviciosa tiene una tasa de desempleo del 20,14%, 286 personas que podrían paliar su situación de desempleo en las distintas campañas agrícolas, tanto olivar como pinar.

Siendo conocedores de la existencia e importancia del Grupo Cooperativo del Guadiato, que nace de la fusión de varias cooperativas olivereras de Espiel, Villaharta, Bélmez y Villaviciosa de Córdoba, la incorporación de la antigua Cooperativa Vitivinícola de Villaviciosa y la reciente fusión con COFOREST SCA, cooperativa dedicada al piñón y al corcho y que es a día de hoy una sección del Grupo Cooperativo.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 7
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024





Gran parte de los propietarios que tienen fincas de piñonero ya sean privadas o consorciadas, son a su vez socios de este Grupo Cooperativo por alguna o varias de sus actividades, de forma que, además de aportar sus producciones, se dirigen a la misma para diferentes orientaciones o asesoramientos técnicos, como trámites de ayudas, gestión de explotaciones, permisos, etc.

Siendo también concededores de que en el municipio existen numerosas empresas dedicadas a los aprovechamientos forestales, entre ellos, la extracción de piña, que generan puestos de trabajo en torno a este producto.

Dichos productores, con respecto a las producciones de piña, vienen manifestando su incompreensión y queja ante la comprobación de que la producción de los montes en régimen de consorcio no es gestionada por la administración para su aprovechamiento y al mismo tiempo, también son reiteradamente denegadas las autorizaciones a los propietarios del suelo que solicitan gestionar ellos mismos el aprovechamiento, organizando su recogida y comercialización regulada.

El buen aprovechamiento de los montes, tanto públicos, como privados o consorciados, es fundamental para la generación de actividad para empresas y empleos y por tanto para el desarrollo de los pueblos serranos, contribuyendo al mantenimiento de la población.

Una medida como esta, además de aumentar el volumen de producto en el Grupo Cooperativo (y en COFOREST,SL) y en las empresas particulares del municipio dedicadas a la extracción de piña, entendemos que beneficia a todos, incluidos los propios montes y ayuda a cambiar la imagen negativa que supone el dejar cuantiosas superficies y cosechas valiosas sin aprovechar, cuando hay interés y demanda.

Así mismo, los dueños de las fincas consorciadas, al igual que el propio Grupo Cooperativo, y resto de empresas del municipio, con el apoyo del Ayuntamiento de Villaviciosa, trasladan su interés en que se impulse el desconsorcio, por ser ésta una figura que hoy carece de sentido y operatividad, pues la administración no actúa en las fincas por falta de medios y los propietarios del suelo no pueden. Esto provoca una situación de cierto abandono de las mismas, una falta de cuidados imprescindible para su conservación, para la potenciación de aprovechamientos sostenibles (madera, biomasa, corcho, piña, caza, pastos, montanera, entre otros) o para evitar, en lo posible riesgos tan importantes, como los incendios forestales.

Por todo lo expuesto y haciéndonos eco del sentir de los dueños de las fincas consorciadas ubicadas en nuestro término municipal, presentamos al pleno de la corporación adoptar los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba a que en los casos en que no sea objeto de expediente de licitación el aprovechamiento de las piñas en los montes consorciados por parte de dicha administración, les sea autorizado dicho aprovechamiento a los propietarios que así lo soliciten.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, al Consejo

Plaza de Andalucía, 1 8
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024





de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

TERCERO.- Dar traslado al Consejo Rector del Grupo Cooperativo del Guadiato del presente acuerdo.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, dos (2) concejalas del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, aprobar la moción expuesta.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de la 456/2023 de 28 de julio de 2023 hasta la 564/2023 de 21 de septiembre de 2023, verificables con el F0E4 C1E4 4B95 17BE BD57, para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 310.276,96 €

A continuación, la Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los concejales del equipo de gobierno.

Don Antonio José Jurado Caballero, Concejales de Seguridad Ciudadana y Deportes, toma la palabra y da las gracias a todos los que han colaborado en las actividades de verano y feria e informa sobre las actividades que van a comenzar (Escuelas Deportivas, Concentración de vehículos y bicicletas clásicas...)

Don Rafael Estevez Garrido, Concejales desarrollo sector primario, medioambiente, caminos y economía social, realiza las siguientes manifestaciones:

- Suministra información sobre la enfermedad hemorráica en vacas y venados sobre la que se preguntó en el último pleno ordinario celebrado y explica su situación actual y ubicación; matiza que en el municipio no se ha dado ningún caso ni muerte e informa sobre el protocolo a seguir.

- Informa de la “campaña los puntos compactan” que es un programa de Epemasa y se está ejecutando para promover el compostaje doméstico.

- Informa sobre el Proyecto de Adecentamiento y recuperación de los pilares de Villaviciosa y explica que hay una Escuela Taller que está trabajando actualmente en ese proyecto; que se trata de una Escuela Taller que fue solicitada por el anterior equipo de gobierno y conlleva la revalorización de las zonas y costumbres del municipio. Así mismo, informa sobre el proyecyo a desarrollar y la ubicación de sus actuaciones.





- Informa que se ha constituido una mesa de trabajo para la creación de una serie de ordenanzas de civismo.
 - Informa que se han realizado diversos trabajos de desbroce.
 - Resalta lo beneficioso que resultan las reuniones no oficiales de los concejales, donde se propuso por parte de la Concejala del Grupo VOX la modificación del horario del punto limpio.
- Por último, solicita que se cuide el entorno y se usen los medios que se están facilitando para la recogida de enseres.

D.^a Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Mantenimiento, limpieza y Organización de medios técnicos y humanos, informa que el Proyecto de adecentamiento de los chorros tiene un presupuesto de unos 14 mil euros y que es una pena que una de esas fuentes esté ya sucia y llena de latas; que como Concejala de Mantenimiento llama al civismo y solicita que se cuiden las instalaciones, que se llame para la retirada de enseres.

Por otro lado, llama la atención por los escombros que se tiran en los contenedores de basura, los cuales no pueden retirarse si se detectan escombros, con las consiguientes molestias de olores para los vecinos.

Por último, solicita la colaboración ciudadana para tener el pueblo que se quiere tener.

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los/as Señores/as Concejales/as.

D.^a Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, realiza las siguientes manifestaciones:

- Solicita que se estudie la posibilidad de poner un vado en la Calle Rafael Vargas Nevado a solicitud de los vecinos.
- ¿Se ha adelantado algo con la Consejería de Educación con el tema del horario del polideportivo?
- Solicita un listado de los que pagan y no pagan el mercadillo, mercado de abastos, líneas amarillas, veladores...
- ¿Se ha hablado del horario de los lunes del autobús con la empresa de transportes?
- ¿Se ha empezado a aplicar la ordenanza de fachadas y se han hecho los trípticos explicativos?

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- Da la enhorabuena al Concejal de Deportes por recuperar muchas actividades tradicionales del pueblo.
- En relación a la feria del mediodía, matiza que al celebrarse en la plaza y sin toldos, quizás se podría haber cuadrado de otra forma por el tema del calor.
- En relación al mantenimiento de carreteras, matiza que saben que dependen de Diputación y solicita que se arregle la carretera cortada, carretera de los Llanos..
- En relación a la Calle la Virgen, expone que se ha pintado una línea amarilla y que se podría revisar la misma ya que no hay aparcamientos prácticamente allí.





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación al Edificio de Usos Múltiples, pregunta que por qué los baños no tienen sumidero para el desagüe, que si es por normativa o porque se ha olvidado.
- En relación al tema de los municipales, expone que ese escrito no soluciona nada; que sigue insistiendo que sí hay presupuesto y se puede sacar para lo que piden. Así mismo, pregunta que en qué se gasta la nómina del Cabo, que está el dinero del pacto de estado que ha llegado y que asciende a unos 13 mil euros; que todas esas cosas descritas por la Concejala de mantenimiento las puede controlar la policía, que son una prioridad y hay que darle solución.

Doña Sara María Montenegro Carrillo, Concejala de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- El mobiliario del Parque Fuente de la Boya y del Parque Periurbano están precintados ¿se van a arreglar?
- Pregunta si se pueden instalar cámaras de vigilancia en los distintos parques del municipio.
- Hay varias personas que preguntan si se puede hacer una cuota conjunta para apuntarse a diversas actividades.
- Da enhorabuena a los que hicieron posible la actividad de las rehalas y pregunta que por qué se ausentó el Concejal de Medio Ambiente en esa actividad.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- Disculpa a su compañera D.ª Raquel Manchado Fuentes que por motivos personales no ha podido asistir a la presente sesión.
 - Se une a D.ª Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, en relación a la posibilidad de poner un vado en la Calle Rafael Vargas Nevado, ya solicitada por el Grupo PP en el año 2019 sin obtener aún contestación.
 - Felicita a Doña Magdalena Gil Muñoz, Concejal Cultura, educación, infancia, participación ciudadana, mujer y El Vacar, por el libro de la feria y a D. Antonio José Jurado Caballero, Concejal de Seguridad Ciudadana y Deportes, ya que desde su llegada hay un antes y un después y está haciendo una muy buena labor.
 - Solicita que se revisen las líneas amarillas, ya que hay muchas a las que hay que darle un repaso.
 - En relación a la limpieza, expone que la zona del puente de los 3 ojos está en muy mal estado, así como otras zonas que nombra.
 - En relación al Edificio de Usos Múltiples, matiza que se inauguró como Caseta, solicita el coste de la limpieza de la misma y que se explique por qué la realizó una empresa de fuera; que se informe del horario en el que han ido los técnicos del SAU y toda la documentación necesaria para la apertura.
 - Que lleva 4 años como portavoz elegida en unas urnas en las que han ocurrido situaciones muy diversas en las que no se han llegado nunca a mayores; pero que su sorpresa fue que le llegó un mensaje de whatsapp por parte de D. Rafael Estévez Garrido por una publicación del Grupo PP sobre la feria del mediodía.
- A continuación y dirigiéndose a D. Rafael Estévez Garrido, le dice que le parece que le molesta que ella hable en un estado democrático de derecho; que esa publicación se hizo a través del Grupo PP y no se hizo del suyo particular; que la ha amenazado de que va a hablar de su vida personal por ejercer su labor; que esa manera de actuar le parece repugnante y de otras épocas esa situación; que le gustaría pensar que D.ª Teresa Muñoz Romero como jefa de filas no sabe nada y que es algo personal y que considera que se merece una disculpa pública.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que en el Pleno no se va a sacar nada de nadie, ni de la vida personal de nadie y que considera que de ese tema no se debe abrir debate allí.

D. Rafael Estévez Garrido, Concejal desarrollo sector primario, medioambiente, caminos y economía social, contesta que el Camino del Romano no se puede arreglar ahora con la maquinaria de la que se dispone, que ya tienen las solicitudes de los vecinos y que cuando vayan los técnicos de la mancomunidad se estudiarán las mismas.

D. Antonio José Jurado Caballero, Concejal de Seguridad Ciudadana y Deportes, en relación a la cuota conjunta contesta que se debería modificar la ordenanza para llevar a cabo es propuesta

D^a Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Mantenimiento, limpieza y Organización de medios técnicos y humanos, contesta que ya se están repasando las líneas amarillas y que las del centro del pueblo ya están apuntadas.

Doña Magdalena Gil Muñoz, Concejal Cultura, Educación, Infancia, Participación Ciudadana, Mujer y El Vacar, contesta en relación a la pregunta del polideportivo que ese tema se está gestionando, que se está a la espera del primer Consejo Escolar que se celebre y que se está redactando una carta dirigida a la Consejería de Educación para resolver ese problema.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar contestación al resto de preguntas formuladas:

- En relación a los vados y solicitud de líneas, expone que tiene una tramitación y que sobre ese vado en concreto cree que hay un informe negativo de la policía.
- En relación a los horarios de la empresa de autobuses, contesta que ya se ha hablado con la empresa y se le traslada que no se puede poner un autobús a la carta, que esa modificación no sería un cuarto de hora sino casi 45 minutos. Así mismo, solicita que la gente que tenga problemas que soliciten esa modificación de los horarios por escrito para hacer más fuerza y que habría una opción a reflexionar y sería poner un autobús particular, siempre previa solicitud de los permisos pertinentes.
- En relación a la ordenanza de los solares, contesta que el anterior fin de semana estuvo redactando un bando con esos puntos principales, el cual se difundirá, una vez se le de el visto bueno desde el punto de vista jurídico y urbanístico.
- En relación a la feria del mediodía, contesta que es verdad que se podían haber barajado otras opciones; pero, la idea era fastidiar lo menos posible a los empresarios del Paseo y poner los toldos era algo difícil.
- En relación al arreglo del Puente de Posada Nueva, responde que si lo hicieron los vecinos es difícil que se pueda arreglar.
- En relación a la línea amarilla de la Calle La Virgen, contesta que el problema era que se habían llevado el balcón de un vecino.
- En relación al tema de los sumideros de la Caseta, contesta que tiene que preguntar a los técnicos.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 12
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- en relación a la policía, manifiesta que se ha leído el escrito porque ese escrito que tenía la oposición no había pasado por registro de entrada y cuando se ha registro y se ha visto que iba dirigido al Pleno se ha traído para dar cuenta del mismo.

Puntualiza que la policía tiene al Sr. López Cabello muy bien informada de donde se puede financiar su subida; que el hecho de reclamar una subida salarial no conlleva que realicen más trabajo que no está dentro de su competencia, que por ejemplo cuando el otro día tiraron restos orgánicos fue un concejal a recogerlo y no se envió a la policía porque eso no entra dentro de su competencia.

Expone que esa subida tiene que seguir los trámites pertinentes donde también entra la representación sindical; que como el tema de la subida salarial está siendo ya una cosa recurrente, a petición de la secretaría, se va a llevar a cabo una RPT y se van a intentar adaptar los sueldos; y todo eso con independencia de que se están barajando otras opciones para la policía.

- En relación al precintado de parques, contesta que se rompieron una serie de piezas y ya se ha llamado a la empresa que los puso para que venga a verlos y han dicho que eso no pasa en otros parques.

Por otro lado, en relación al parque Periurbano, expone que es mobiliario está ya muy desgastado y se ha solicitado una subvención para reponerlo.

- En relación a las cámaras de vigilancia, expone que hay abierto un expediente con una empresa de la comarca para ese tema; y que le surgen dudas con el tema de los parques por el tema de los menores; que ella no está de acuerdo en poner cámaras, pero con las diversas actuaciones y vandalismos que se están produciendo no va a tener más remedio que ponerlas.

- En relación al tema de la cuota conjunta para las actividades, manifiesta que se puede hacer modificando la ordenanza y solicita que si hay más propuestas en ese sentido que se presenten para hacer todas las modificaciones a la vez.

- En relación a la presencia del Concejal Desarrollo Sector Primario, Medioambiente, Caminos y Economía Social en la actividad de las rehalas, manifiesta que ese Concejal no está liberado y que además está modificando su horario de trabajo para poder estar todos los días en el Ayuntamiento; que la actividad de las rehalas siempre se ha llevado y organizado desde la Alcaldía; que es una actividad que podría considerarse de cultura, deporte.... ; que es una actividad que abarca diversas áreas y ella ha decidido que se iba a llevar desde la Alcaldía; que el equipo de gobierno estuvo bien representado en la actividad y no tenían por qué estar presentes todos los Concejales.

D^a Teresa Muñoz Romero, Concejala de Desarrollo Local y Turístico y Atención a la Ciudadanía y Empleo matiza que ella también estuvo en la actividad y puntualiza que su compañero también trabaja los fines de semana.

Por último, la Sra. Alcaldesa expone que la actividad se desarrolló muy bien y completa y muy bien organizada también.

- En relación a la limpieza de la Caseta, contesta que la ha realizado una empresa especializada en limpieza de obra y con una maquinaria específica; que ha sido una limpieza después de casi 5 años de obra y que no había sido fácil encontrar una empresa especializada en la materia.

- En relación a la documentación de la caseta, responde que se dará permiso en la aplicación para que se pueda ver. Así mismo, se disculpa ante los Concejales por no

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

haberles avisado antes de la inauguración de esa instalación; que se informó que se tenía intención de abrirla para la Feria Chica e inaugurarla para el día de la Virgen de Villaviciosa

Matiza que no se anunció hasta que no estuvo todo atado; que les faltaba la luz y hasta que no se recepcionó la obra no se podía contratar la luz; que cuando se presentó la documentación y se dio la luz era ya el día 6; que luego se tuvieron que hacer pruebas y los técnicos del SAU y del Ayuntamiento estuvieron en la caseta el día 6 por la noche para hacer las pruebas y que volvieron el jueves por la mañana volvieron a ir para verificar todo de nuevo.

D^a Teresa Muñoz Romero, Concejala de Desarrollo Local y Turístico y Atención a la Ciudadanía y Empleo, toma la palabra y da las gracias a todos/as los/as trabajadores/as que han trabajado a contrarreloj y por su buena predisposición, ya que sin ellos no se podían hacer las cosas.

La Sra. Alcaldesa da también las gracias a las empresas del pueblo que también han respondido para poder terminar el edificio de usos múltiples.

Por último, matiza que están muy contentos y que creen que el pueblo también está contento con la instalación; y que es una instalación que hay que cuidar, ya que el día de la actividad de las rehalas ya se hicieron algunos destrozos en la instalación.

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, expone en relación a la policía, que es un tema que preocupa a todo el pueblo; que si esta situación no se arregla e intentan irse se van a encontrar en la misma situación.

La Sra Alcaldesa contesta que no es falta de voluntad política, que considera que no es un tema a debatir en un pleno y que hay que seguir otros procedimientos; que para ella todos los trabajadores son prioritarios y hay trabajadores que si se viesan sus nóminas diarias también se merecen esa subida.

Sr. López Cabello pregunta si la subvención de Pacto de Estado no se puede destinar a otras cosas.

La Sra. Alcaldesa contesta que la subvención se pide para hacer muchas cosas y redirigirla para una subida salarial pues no lo ve; que cuando estábamos en pandemia y amparados en ella, si se les pudo pagar servicios especiales con una subvención específica de Diputación.

Sr. López Cabello en relación al altercado entre D. Rafael Estévez Garrido y D^a Rosa Fernández González, expone que quien está como concejal y quitarse tiempo de su vida personal se merece un respeto importante; que esa situación no había pasado en la anterior legislatura y manifiesta que cree que el Sr. Estévez Garrido debe disculparse y que D^a Teresa Muñoz Romero no debe permitirlo como tampoco la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde que si se habla de falta a la verdad "todos tenemos que callarnos"; que lo que haya pasado entre ellos es cosa de ellos y un tema personal del que no se va a hablar en un Pleno.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

D^a Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Mantenimiento, limpieza y Organización de medios técnicos y humanos, en relación al dinero del Pacto de Estado contesta que se ha gastado para mobiliario del pabellón, talleres..... y que también hay otra serie de trabajadores que están en la calle y que echan muchísimas horas, que habrá que mirarlos a todos y no priorizar.

D^a Rosa Fernández González toma la palabra y explica brevemente en qué consiste la subvención de Pacto de Estado y que se percibe por estar adheridos al Convenio Viogem, que una subida salarial no se puede justificar como gasto de esta subvención, sería difícil de argumentar.

D^a Teresa Muñoz Romero, Concejala de Desarrollo Local y Turístico y Atención a la Ciudadanía y Empleo, toma la palabra y expone que opina como la Sra. Alcaldesa; que hay cosas que ella no traerá nunca a un Pleno ni va a justificar insultos, ni vejaciones que por desgracia ellos también reciben; que esa es una forma de actuar que ella no va a entender nunca; que en privado sí se van a aclarar las cosas y que como grupo sí pide disculpas por que esas actuaciones ella no las comparte.

Por último, puntualiza que su compañero también recibe muchos insultos y vejaciones y a ella le gusta aclarar las cosas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y nueve minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 15
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19-01-2024

Código seguro verificación (CSV) B02F B6E9 554E EE24 CF54



B02FB6E9554EEE24CF54